



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3347029

Bogotá D.C., veinticinco (25) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: SUCESIÓN
RADICACIÓN: 110013110023-2019-00013-00
CUADERNO: 1 - DIGITAL

En atención a la petición presentada por los apoderados de los herederos GAD YEHUDA FEFERBAUM ROMERO y DAN MEIER FEFERBAUM ROMERO radicado bajo los numerales 25.1 y 28 del expediente virtual, el Despacho **DISPONE:**

Para continuar el trámite se señala nueva fecha para el día 16 del mes de **AGOSTO** a la hora de las **4.00 PM** del año **2023**, a fin de llevar a cabo la audiencia programada por auto del 21 de febrero de 2023 de conformidad con lo normado en el art. 501 del G. del P.

En esa oportunidad procesal las partes deberán allegar los documentos que acrediten la titularidad de los bienes anexos al respectivo escrito de inventarios y avalúos.

De existir bienes sujetos a registro, se requiere a los interesados para que los certificados de libertad y tradición que aporten el día de la diligencia no tengan expedición mayor a treinta (30) días.

Igualmente, se **ADVIERTE** a las partes y sus apoderados que, es la **ÚLTIMA VEZ** que se reprograma la audiencia, lo anterior como quiera que esta es la primera vez que solicita su aplazamiento.

Igualmente, se le indica a los profesionales que, pueden hacer uso de la SUSTITUCIÓN del poder para que los representen en la citada audiencia.

No se accede a la solicitud de suspensión del proceso como quiera que, de una parte, no se cumple con lo dispuesto en el numeral 2 del art 161 del C. G. del P. ni tampoco con la suspensión de la partición art. 516 del C. G. del P., que es lo que procede en el trámite que nos ocupa.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **067**

HOY: **26 de mayo de 2023.**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaría

